ADENDA N° 01 de fecha 09/11/2017

REF: LPN N° 05/2017: CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL CON RUBRO DE FONACIDE- IVA Y JUEGO DE AZAR

ID PORTAL N° 334.277

CONVOCANTE: Gobernación de Cordillera
La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera comunica a los potenciales oferentes que por la presente, se realiza modificaciones **en** los siguientes puntos, **QUEDANDO LAS MISMAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.*2014, 2015 y 2016*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8**y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2014, 2015 y 2016*.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8**y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión,	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25 % del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70 %. . Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras de por lo menos en mismo porcentaje del activo líquido					

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • se requerida residente de Obra.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. contar con un camión de capacidad mínima de 10.000 kilos. 2. Camioneta mínima de 1.000 kg 3. Herramientas tales como: mesclador de 400 litros. andamios metálico 4. Herramientas manuales. 5. Equipo de soldadura • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%]* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11**; y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I,** Í).

SECCIÓN III

PUNTO 3: Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

La ESTIMACIÓN DE TIEMPO para la conclusión de la referida Obra será de 150 días a partir de la recepción de la orden de inicio de obras, por parte de la contratista para cada LOTE.

Resumen de los trabajos a realizarse: Ciudad, lugar de ejecución Numero de ítems de la carga del sistema correspondiente a cada obra

LOTE N° 1: CON RUBRO DE FONACIDE

ITEM	CIUDAD Y LUGAR DE EJECUCION	TRABAJOS A REALIZARCE	Numero de ítems de la carga del SICP
1	**NUEVA COLOMBIA**- Escuela Básica Nº 14281 Niño Jesús	Reparación de sanitario	1 al 43
2	**NUEVA COLOMBIA**: Escuela Básica Nº 866 Emiliano R. Fernandez	CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR	44 al 104

3	**CAACUPE:** Escuela Básica N° 425 Dr. Venancio Pino y Colegio Nac. Dr. Venancio Pino	REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS	105 al 136
4	**EUSEBIO AYALA:** Escuela Básica N° 6723 San Juan Bautista	REPARACION DE BLOQUE DE 5 AULAS	137 al 170
5	**PIRIBEBUY**: Colegio Nac. San Blas	CONSTRUCCION DE AULA 7,20X7,20	171 al 222
6	**CAACUPE**: Colegio Nac. EMD Dr. Raúl Peña	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS	223 al 247
7	**SAN BERNARDINO:** Escuela Básica Nº 7125 MILNER BUEY CATALDO	REPARACIONES VARIAS	248 al 285
8	**SAN BERNARDINO**: Escuela Básica N° 3899 Maximo Gimenez Hernaez	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS	286 al 309

LOTE N° 2: CON RUBRO DE FONACIDE

ITEM	CIUDAD Y LUGAR DE EJECUCION	TRABAJOS A REALIZARCE	Numero de ítems de la carga del SICP
1	**ATYRA**: Colegio Nac. Vicente Ferrer	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS	1 al 17
2	**ATYRA:** Escuela Básica N° 1010 José F. Estigarribia	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS	18 al 47
3	**ATYRA:** Escuela Básica N° 5086 Ricardo Ayala	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS	48 al 81
4	**TOBATI:** Escuela Básica N° 1757 Santa Elena	REPARACION DE AULA	82 al 109
5	**TOBATI:** Escuela Básica N° 1537 Santa Rosa	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS	110 al 144
6	**TOBATI:** Escuela Básica Sagrada Familia	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS	145 al 155
7	**ALTOS:** Escuela Básica N° 272 Delfin Chamorro	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS	156 al 188
8	**EMBOSCADA:** Escuela Básica N° 3937 Santa Rosa de Lima	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS	189 al 229
9	**EUSEBIO AYALA:** Colegio Nac. San José	CONSTRUCCION DE AULA 7,20X7,20	230 al 281

LOTE N° 3: CON RUBRO DE IVA Y JUEGO DE AZAR.

ITEM	CIUDAD Y LUGAR DE EJECUCION	TRABAJOS A REALIZARCE	Numero de ítems de la carga del SICP
1	**TOBATI:** Colegio Nacional Santa Rosalia	Construcción de un SSHH tipo 4,40x6,15	1 al 39
2	**CARAGUATAY:** Colegio Nacional Tacuary	Construcción de un SSHH tipo 4,40x6,15	40 al 78
3	**PIRIBEBUY:** Escuela Básica Nº 380 Padres Unidos	Construcción de un Aula Pre Escolar	79 al 243

SECCIÓN IV.

CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de ***el 5 % conforme a la Ley 2051/03]***

CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: Gobernación de Cordillera, Los certificados de obras serán aprobados o rechazados dentro de los15(quince) días de su presentación. El plazo para el pago de cada factura correspondiente a los certificados de obras será dentro de los 30 (treinta) días de su aprobación, previo cumplimiento de los requerimientos establecidos en los procedimientos para pagos de obligaciones para las entidades y organismos del sector público y el plan financiero de la Institución.

CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: $Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - :\right]$ [**Rm:** Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m".---- **Pmo:** Montos certificados en el mes "m" a precios básicos. ----------

	Ak: Coeficientes de incidencias del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad. -------- **Iko:** Precio de Origen representativo del Insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de ofertas, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la (CAPACO). - **Ikm:** Precio del insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la (CAPACO). ---- Se aplicara el reajuste de precios si hay una variación del 15% del IPC del Banco Central del Paraguay con respecto a la fecha de la oferta, para lo cual el contratista deberá presentar una nota dirigida a la Máxima autoridad, la cual será evaluada para su aprobación mediante una resolución

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Esmb. Roberto A. González
ENCARGADO UOC